

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dos (2) de julio de dos mil veinte (2020).

A Despacho de la señora juez informándole que los términos se encontraban suspendidos debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Mediante el Acuerdo PCSJA20-11581 se reanudaron a partir del 1º de julio de 2020.

Se deja constancia que se hace necesario reorganizar la agenda, teniendo en cuenta la referida suspensión de términos. **Radicado: 2019-0155.**

Sírvase Proveer.



MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dos (2) de julio de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 301

Vista la constancia secretarial que antecede, se hace necesario reorganizar la agenda del despacho y reprogramar las audiencias.

En consecuencia, se ordena fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.T y S.S dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD DE PRIMERA INSTANCIA promovido por ALBA LUCIA PAZ DELGADO en contra de COLPENSIONES y OTROS y, para tal efecto, se señala el día NUEVE (9) DE JULIO DOS MIL VEINTE (2020), a las OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (8:30 A.M.). A continuación se llevará a cabo AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (art. 80 del C.P.T y S.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 044 de julio 03 2020.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**

